

RESOLUCION N° 8/2000 de fecha 27-07-2000

Publicación en Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As. Fecha: 04-08-2000

Extracto: Establecimientos Educativos de Gestión Privada.

Prórroga adhesión al Plan Especial de Pago del art. 2 Resol. 6/00 al 15-09-2000

LA PLATA, 27 de julio de 2000.

VISTO lo establecido en la Resolución IPS n° 6/00 de fecha 13 de abril de 2000 (Boletín Oficial PBA del 26 de abril de 2000), y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de dicha norma establece un Plan Especial de Pago por deudas previsionales de los empleadores propietarios de establecimientos educativos de gestión privada, por cada nivel de enseñanza, cuyo período para formular la adhesión venció el pasado 30 de junio de 2000.

Que se han presentado empleadores manifestando su intención de adherir al citado plan pero solicitando un mayor plazo para reunir la documentación adeudada.

Que existen empleadores con deuda previsional que no han formulado su adhesión, lo que implicaría su intimación conforme el antepenúltimo párrafo del citado artículo.

Que a fin de atender estas situaciones resulta oportuno extender el plazo de adhesión para aquellos propietarios de establecimientos con deuda previsional aún no regularizada, manteniendo la metodología en la determinación de la deuda a cancelar y el vencimiento de la primer cuota para el 9 de octubre de 2000.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RESUELVE

Artículo 1°: Prorrógase en el artículo 2 de la Resolución IPS n° 6/00, la vigencia para formular la adhesión y presentación de requisitos al Plan Especial de Pago, sustituyendo la fecha originalmente establecida en “hasta el 30 de junio de 2000” por “hasta el 15 de setiembre de 2000”, en el inciso b), punto 4 del inciso c), y antepenúltimo párrafo del citado artículo.

Artículo 2°: Comuníquese a la Dirección de Recaudación y Fiscalización a fin de disponer la aplicación de la presente y a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 8 / 2000

Fdo. Enrique Ricardo Cano
Presidente
Instituto de Previsión Social
Provincia de Buenos Aires